



//vera, 28 de diciembre de 2021

Resolución N° 5451/21

**VISTO:** El llamado a Licitación Abreviada N° 18/21 para la “Adquisición de 3 camionetas para las Alcaldías”

**RESULTANDO:** I) Que con fecha 26 de octubre de 2021 según Acta de Apertura se recibieron 4 ofertas de las empresas Ajax SA; Ralitor SA, Bor SA y Automóviles del Parque SRL.-

II) Analizados los aspectos formales de las ofertas se solicitó informe a div. Logística y Talleres sobre el cumplimiento de los vehículos de los requisitos establecidos en el pliego.

III) Que además se solicitó información al Depto. De Logística a efectos de evaluar el factor estandarización con el resto de la flota existente con la IDR.

IV) Que según surge de estas actuaciones (fjs. 184 -186) las camionetas ofertadas por la empresa BOR SA no cumplen con la capacidad mínima requerida por las bases.-

V) Por acta de fecha 25 de noviembre de 2021 se expide la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizando el análisis de las ofertas y teniendo en cuenta los informes que se menciona en los resultandos II) a IV) y, aplicando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego, aconsejan que se realice **mejora de ofertas** entre las empresas Ralitor SA y Automóviles del Parque SRL dado que la diferencia en los puntajes entre ambas empresas es inferior al 5 %.-

VI) Habiéndose autorizado por el Ejecutivo el procedimiento de mejora, se efectivizó, no presentando la empresa Ralitor SA mejora y, manteniendo la empresa Automóviles del Parque SRL el precio ofertado inicialmente, por lo cual la CADEA por acta de fecha 16 de diciembre de 2021 sugiere se adjudique el presente llamado a la empresa Automóviles del Parque SRL.

**CONSIDERANDO:** Que se comparte en su totalidad lo aconsejado por la referida Comisión por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente;

**ATENTO:** A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República

**El Intendente de Rivera**

**R E S U E L V E:**

1º)- **ADJUDÍCASE** la Licitación Abreviada N°18/21 para la "Adquisición de 3 camionetas para los Municipios de Tranqueras, Vichadero, y Minas de Corrales" a la empresa AUTOMOVILES DEL PARQUE SRL RUT 070094490016 de acuerdo al siguiente detalle, teniendo en cuenta lo expresado en el Art. 10º del Pliego de Condiciones:

- **3 (tres) camionetas 0 km marca Chevrolet doble cabina 4x4 modelo S10 LS 2.8 Diesel** al precio unitario CIF de **USD 25.700** (dólares americanos veinticinco mil setecientos).
- **Servicio de mantenimiento** para las 3 camionetas hasta los 50.000 km inclusive (kilometraje estimado para el recambio de las unidades), de acuerdo a los valores presentados por la empresa en su oferta. El total de lo anterior asciende a **\$ 237.585** (pesos uruguayos

doscientos treinta y siete mil quinientos ochenta y cinco) para las 3 camionetas por todo el período.

Como parte de pago se le hará entrega a la empresa un total de 3 (tres) camionetas usadas, cuyo detalle se encuentra en el pliego de condiciones, por un valor total de USD 20.000 (dólares americanos veinte mil), **por lo tanto, la IDR debe abonar la diferencia que asciende a USD 57.100 (dólares americanos cincuenta y siete mil cien), más los servicios de mantenimiento que serán pagos a medida que la empresa realice los mismos .**

La **garantía** de los vehículos nuevos es por 3 años o 100.000 km, y la IDR tiene la opción de **recambiar los vehículos** a los 50.000 km o 2 años, por unidades 0 km del año en que se realice el recambio, de igual o superior características, sin costo alguno.

2°)- Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3°)- Cumplido notifíquese, y una vez firme, realícese por la Unidad de Licitaciones los trámite de exoneración tributaria ante el Ministerio de Economía y Finanzas previa solicitud a la Empresa adjudicataria de la factura pro-forma. Cuando se cuente con la resolución de exoneración, remítase a División Adquisiciones para el libramiento de las órdenes de compra respectivas.-